



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 88/2011.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 24/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 09/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicio a la Funcionaria del Departamento de Educación, que a continuación se detalla, con motivo de Reunión en Fundación Chile, en la Ciudad de Santiago, el día Viernes 07 de Enero de 2011:

FUNCIONARIA	CARGO
María Cristina Valencia Acosta	Directora (S) del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. EDUCACION/ Comisión de Servicios.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE EDUCACION.
2.- RECURSOS HUMANOS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-